



**Sección de
Educación
Artística**

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

**PROGRAMA
FOMENTO DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN
ACCIONA 2015
*MOVIENDO LA EDUCACIÓN CON EL ARTE***

**Sección de Educación Artística y Cultura
Departamento de Ciudadanía y Cultura
Consejo Nacional de la Cultura las Artes**

Coordinador Nacional: Marcelo Lucero Tobar

Profesionales de apoyo

Proyectos artísticos y culturales: Nancy Mansilla Alvarado

Mediación artística: Caterina Forno Markusovic

Capacitación a docentes y artistas: Constanza Muñoz Virgilio

Asistencia técnica: Daniela Labra Gajardo

Contenido

Presentación.....	3
I.- Sobre el modelo de trabajo.....	4
II.- Descripción del programa.....	5
2.1.- Objetivos.....	6
2.2.- Componentes.....	7
2.3.- Descripción componentes.....	8
a) Proyectos artísticos y culturales en establecimientos educativos.....	8
b) Mediación Artística.....	12
c) Formación y capacitación para docentes y artistas.....	13
d) Asistencia Técnico Pedagógica.....	14
2.4.- Actores al interior de los establecimientos educacionales:.....	16
2.5.- Modelo de Gestión.....	21
Anexos.....	23
Compromisos 2015.....	26
Articulación del programa ACCIONA con otros programas del CNCA.....	26
Concursos Educación Artística.....	27
Convenios.....	28
Procesos de selección.....	29
a).- Selección de Artistas Educadores/as y Cultores/as de Tradición.....	29
b).- Selección de los Establecimientos Educacionales.....	31
c).- Selección de regiones que accederán a recursos para implementar el componente de Mediación Artística.....	33
d).- Selección de artistas educadores/as, docentes y cultores/as de tradición que formarán parte de las capacitaciones.....	33

Presentación

Fomento del Arte en la Educación, ACCIONA, es un programa que tiene como fin aportar al **mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, y el desarrollo de capacidades socio afectivas de estudiantes** pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El programa surge a partir de las demandas realizadas por los y las estudiantes el año 2006 en el contexto de la revolución Pingüina, donde una de las solicitudes estaba centrada en la posibilidad de acceder a actividades artísticas y culturales de calidad al interior de los establecimientos educacionales.

Desde el 2007 a la fecha, Acciona ha podido dar respuesta a esta demanda a través de los talleres implementados en JEC, aumentando paulatinamente en cobertura, llegando el pasado 2014 a las 15 regiones, en 120 establecimientos con 349 talleres en total y desde el 2010 con experiencias de mediación en 6 regiones del país.

ACCIONA 2014
15 regiones
120 establecimientos
349 talleres
6 regiones con mediación

El 2015 Acciona incrementará su cobertura a 450 proyectos artísticos y culturales en aula, fomentando la continuidad de los cursos que participaron el 2014, se diversificará en componentes, incorporando capacitaciones para artistas y docentes y asistencias técnico o pedagógicas, con el objetivo de ofrecer a cada establecimiento educacional participante la posibilidad de vivenciar experiencias artísticas y culturales de mayor impacto.

El presente documento constituye los lineamientos programáticos generales con los cuales se implementará el programa en su ciclo 2015, dándose cuenta de los componentes, acciones y etapas generales de desarrollo de los proyectos artísticos y culturales. Por lo tanto el rol de los equipos de trabajo Acciona estará fundamentalmente centrado en concretar y articular cada uno de ellos desde la particularidad individual y aquella que nos aúna colectivamente en cada territorio.

I.- Sobre el modelo de trabajo¹

El modelo propuesto por Acciona se sitúa en un enfoque pedagógico socioconstructivista, que entiende el conocimiento como resultado del aprendizaje social, la internalización de la cultura y las relaciones sociales. Establecer un modelo pedagógico socioconstructivista de las artes y la cultura permite entender que los aprendizajes se logran en la interacción con otros y no solo de manera individual. En este sentido, es vital la relación con cada comunidad y la articulación de acciones colaborativas, tanto dentro como fuera del aula.

La consideración del arte como ámbito de la cultura tiene una serie de repercusiones en su constitución educativa. La posibilidad de acceso a otras culturas y la consideración de grupos sociales oprimidos política y socialmente (Efland, 2003), además de otras situaciones de la vida contemporánea como el uso de Internet, ha implicado la proximidad con modelos culturales diferentes y la necesidad de comprender su alteridad. Esta diversidad cultural se manifiesta en educación principalmente de dos formas:

“1. Como convivencia entre culturas. Es decir, mirando con respeto hacia el exterior de las fronteras de lo que consideramos nuestro entorno cultural, reconociendo la diferencia entre “nosotros” y los “otros”, renunciando a la uniformidad como valor y promoviendo el respeto a los sistemas de valores de grupos humanos diferentes al nuestro.

2. Como convivencia dentro de la misma cultura. Reconociendo la existencia de desigualdades dentro de nuestro propio nicho, rechazando la marginalidad y promoviendo la inclusión.” (Agirre y Jiménez, 2009:30)

A partir de la resignificación de las identificaciones culturales que se adquieren en el propio contexto y que posibilitan proyectar cambios para una educación donde los y las estudiantes tomen conciencia de la diversidad social, es necesario instaurar diseños pedagógicos en que las áreas disciplinares se vinculen unas a otras pues la estructura de las disciplinas responde a un ordenamiento que surge a fines del siglo XVIII (Armstrong en Hernández, 2003), y que comienza a ser insuficiente en tiempos en que existen nuevas formas de construir y concebir el conocimiento y nuevas maneras de circulación de los saberes.

Aparece asimismo como potencialidad para y desde la educación artística abordar el ejercicio pedagógico priorizando la construcción de conocimiento desde las comunidades locales más que desde las áreas disciplinares. De este modo, se pueden combinar contenidos locales con contenidos globales.

¹ Extracto de Estudio Apoyo a la implementación del proyecto núcleo en educación artística, CNCA, 2014.

Estas ideas conciben que los hechos humanos son complejos y «densos» (Geertz, en Agirre, 2005) y por ese motivo difíciles de abordar para su comprensión desde un único ámbito disciplinar, así, cada vez adquieren mayor poder explicativo los «modelos interdisciplinarios de análisis y descripción del mundo» (Agirre, 2005:293). Desde los planteamientos interdisciplinarios de Educación Artística se propone que tanto las áreas artísticas como las otras áreas disciplinares se interrelacionen en las nuevas propuestas pedagógicas.

Lo anterior constituye una breve síntesis de las bases sobre las que se articula la propuesta del Modelo Pedagógico Acciona. Así, se plantea que este modelo se constituya de lineamientos basados en el desarrollo ciudadano y democrático a través de la enseñanza y aprendizaje de las artes, además de la reflexión crítica como manera de develar, para transformar, las prácticas sociales, artísticas y culturales inequitativas. Del mismo modo, se busca promover una Educación Artística que se constituya y sea constituyente de diversidad cultural y el respeto por aquellos que pertenecen a la propia y las otras culturas. Finalmente, se propone una educación artística que establezca relaciones entre lenguajes artísticos y no artísticos.

II.- Descripción del programa

Acciona busca promover procesos de mediación cultural de relación sostenida en el tiempo con diversas comunidades en las que estudiantes, de distintos niveles de enseñanza y en contextos de mayor vulnerabilidad, puedan desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y sociales, por medio del contacto e implementación de producciones artísticas y culturales. Pretende que los y las estudiantes puedan desarrollar, por una parte, un pensamiento divergente, creativo, expresivo y, por otra, habilidades vinculadas al reconocimiento de su entorno, sensibilidad identitaria, pensamiento crítico, reflexivo y habilidades vinculadas al ejercicio ciudadano.

Este enfoque de aprendizaje interdisciplinario y de colaboración busca además potenciar el proyecto educativo institucional (PEI) de cada establecimiento educacional participante, esperando transformarse en una oportunidad de innovación para la gestión institucional de los establecimientos que integran el programa. Esto, pues propicia un mayor vínculo con la comunidad, sobre todo en lugares aislados, aumentando la participación y motivación de los padres, madres y personas adultas responsables, hacia las experiencias artísticas que desarrollan los/as estudiantes. En comunidades rurales y

Las artes son una vía clara para que las personas se vinculen con sus sentimientos y emociones y, por lo tanto, con la particularidad de cada uno/a. Por ese motivo, si la educación se imparte a través del arte (Read, 1987) puede modificar las actitudes y conciencias individuales, generando posturas positivas frente a la vida.

alejadas de centros urbanos importantes, los establecimientos se transforman en núcleos culturales de la comunidad.

2.1.- Objetivos

- Fomentar el **desarrollo de la creatividad** de las/os estudiantes, en un proceso colectivo y de integración de lenguajes artísticos aplicados a los procesos de aprendizaje en el aula.
- Generar espacios educativos que vinculan la experiencia cultural local de los y las estudiantes con las experiencias culturales globales, a través de la **experimentación y apreciación de las diversas manifestaciones artístico – culturales.**
- Promover en los/as niños/as y jóvenes la adquisición de una mirada amplia y cercana respecto del hecho artístico, que sea inclusiva de la propia cultura de cada estudiante y luego, del entorno cultural donde el establecimiento educacional esté inserto.
- Diseñar procesos de aprendizaje que fortalezcan las **capacidades socio afectivas**, propiciando el desarrollo de la autoestima y la responsabilidad individual y colectiva.
- Entregar herramientas de trabajo creativo a las/os docentes titulares de los establecimientos participantes, por medio del apoyo presencial de artistas educadores/as y cultores/as de tradición, para desarrollar nuevos recursos pedagógicos desde los enfoques propuestos por el programa.²
- Contribuir al enriquecimiento del Proyecto Educativo Institucional desde los aportes en convivencia escolar y logros en los procesos de aprendizaje que el programa Acciona promueve.

² Ver enfoques en Anexo 1

2.2.- Componentes

Fomento de Arte en la Educación ACCIONA, se implementa principalmente en establecimientos educacionales municipales y subvencionados que posean Jornada Escolar Completa en educación general o especial de todos los niveles educativos (parvularia, básica, media), posibilitando organizar la enseñanza desde los propósitos y sentidos de las instituciones escolares (considerando especialmente el PEI y el PME), y en articulación y coherencia con iniciativas de docentes y estudiantes.



Este 2015, en cada establecimiento educacional el programa se sustentará en el diseño y desarrollo de un **Proyecto artístico y cultural en establecimiento educativo** del cual se desprenderán **Proyectos artísticos y culturales en aula** vinculados a diferentes disciplinas.³

La reformulación del programa Fomento del Arte en la Educación ACCIONA 2015, implica un cambio en su estrategia, pues a partir de la evidencia levantada los años anteriores y los estudios realizados, queda de manifiesto que para que niños, niñas y jóvenes fortalezcan sus capacidades socio afectivas, desarrollen su creatividad, potencien sus habilidades cognitivas y pensamiento crítico, y valoren su patrimonio cultural local, se requiere de un proceso a mediano y largo plazo, con participación de diversos actores del sistema educativo, que considere no solo al grupo curso participante y al equipo en aula, sino también a la comunidad escolar completa, junto con la posibilidad de participar de un proceso sistemático y de continuidad en toda la trayectoria escolar de los/as estudiantes de manera paulatina, con el fin de propender a transformaciones profundas y no experiencias aisladas de acceso y participación en arte y cultura.

Las diversas iniciativas desarrolladas desde el CNCA en materia de educación artística, han permitido vincular el mundo del arte, la cultura y el patrimonio con la educación formal escolar y específicamente con la diversidad de comunidades educativas que existen en cada región del país⁴.

³ Resguardando la continuidad de las y los participantes del 2014 (estudiantes y docentes).

⁴ Fortalece asimismo su gestión al vincularse con otros programas e iniciativas del CNCA, para más información ver Anexo 2.

Para lograr los propósitos y fines el programa se plantea como necesaria la participación activa y coordinada de todos/as los/as involucrados/as, pero sobre todo se requiere establecer una fuerte conexión que haga del programa de Fomento del Arte en la Educación un proceso pertinente y vinculante al contexto educativo y local de los y las estudiantes.

Para ello el Programa se propone articular cuatro componentes estratégicos, orientados a fortalecer los proyectos en arte y cultura desarrollados en cada establecimiento educacional:



2.3.- Descripción componentes

a) Proyectos artísticos y culturales en establecimientos educativos

Consiste en posibilitar procesos de mediación cultural con los y las estudiantes, desde una práctica procesual dialógica y colaborativa. Como **mediación cultural** comprenderemos aquellas prácticas y procesos a largo plazo que parten de la generación de conocimiento desde los territorios, articulando una mirada individual, donde cada cual comparte su cultura y forma de entender el mundo, y una mirada colectiva y colaborativa, pensada desde el entendimiento mutuo y la acción conjunta en relación a una comunidad específica.



Este componente radica en el diseño participativo e implementación de Proyectos artísticos y culturales integrados al contexto socio-cultural local de cada establecimiento educacional, a través de la incorporación de artistas educadores/as, y en el caso de algunos proyectos artísticos y culturales en aula, la participación de cultores/as de tradición, quienes en conjunto con los/as estudiantes, docentes y equipos directivos contribuirán desde sus saberes al desarrollo y ejecución de cada proyecto.

En su versión 2015⁵, el programa ha considerado la participación de todos los actores involucrados, en las diversas etapas y componentes que lo conforman. Es así que en el diseño, ejecución y evaluación de los Proyectos artístico y culturales tendrán participación activa, los y las estudiantes, los equipos en aula, los equipos directivos y los consejos escolares.

La elaboración de los proyectos implicará reconocer y trabajar en torno a problemáticas de un contexto o comunidad particular en articulación con los enfoques transversales del programa, los cuales emergen como parte estructural del trabajo de cada equipo, estos consideran⁶:

-
- Enfoque de ciudadanía
- Enfoque de derecho
- Enfoque disciplinar
- Enfoque de género
- Pertinencia cultural
- Enfoque de inclusión

El establecimiento elaborará un **Proyecto artístico y cultural en establecimiento educativo** que incorporará los distintos enfoques propuestos por el programa y de otros que ellos determinen. A partir de este proyecto cada establecimiento diseñará de uno a cinco **Proyectos artísticos y culturales en aula** que, desde distintos lenguajes artísticos se articularán en la consecución del proyecto general. En el marco de la pertinencia cultural, todo proyecto debe reconocer la diversidad cultural de su comunidad educativa, y

⁵ Algunos videos regionales del programa en sus años anteriores de implementación:

a) Acciona Los Lagos y Acciona Chaitén: <http://www.lacasatortuga.com/#!video-reel/cpol>

b) Entrevista a docentes y estudiantes : <http://www.youtube.com/watch?v=3VWq58kQINA>

c) Valoración diversidad cultural, video clip, música y letra elaboradas en el programa
<http://www.youtube.com/watch?v=9YF-KSUwDI4>

d) Inclusión, Programa en Escuela de niños/as y jóvenes sordos/as.: <http://vimeo.com/90064230>

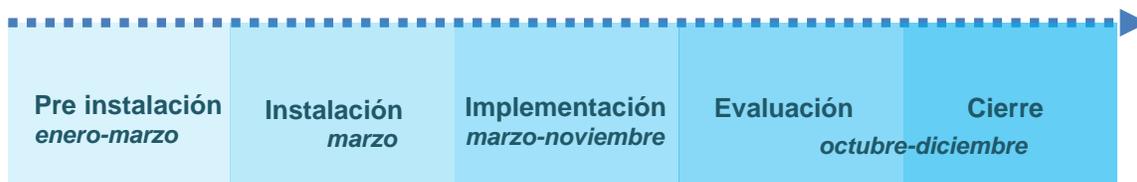
⁶ Ver enfoques en anexo 1

considerar elementos de patrimonio cultural inmaterial como parte constitutiva de éste, cuyas formas pueden variar según se explica posteriormente.



Cada **Proyecto artístico y cultural en establecimiento educativo** se llevará a cabo de acuerdo a distintos tiempos de ejecución programados para el ciclo 2015⁷ estructurándose del siguiente modo:

Ciclo 2015



Proyecto artístico y cultural establecimiento educativo:

Es el proyecto del establecimiento educacional que se puede formar a partir de los proyectos en aula o a la inversa, dependiendo de la trayectoria con la que cuente el establecimiento respecto del programa ACCIONA u otro de similares características en el ámbito de la educación artística.

Para que los/as diversos/as actores colaboren con la gestión del equipo directivo de cada establecimiento,



⁷ El plan de trabajo será enviado a cada dirección regional.

centrando su quehacer en el mejoramiento de la calidad de la Educación y la Convivencia Escolar, se propone la conformación de un **consejo escolar** en cada uno de ellos.

Las funciones del consejo escolar están relacionadas con el diseño y seguimiento del Proyecto artístico y cultural en el establecimiento educativo, velando por su óptimo desarrollo durante su implementación. En caso de no existir consejo escolar, puede elaborar el proyecto un equipo encargado por cada establecimiento.

En educación especial y parvularia se trabajará además con las/os educadoras/es (diferenciales y/o párvulos), profesores/as y niños/as, involucrando al mismo tiempo a madres y padres.

Responsables:

- **Consejo escolar o**
- **Equipo encargado de proyecto**

(Representantes de los y las estudiantes / consejo escolar / artistas educadores/as, docentes y cultores/as de tradición participantes)

Para favorecer los procesos contenidos en el proyecto durante su implementación 2015, un/a profesional por establecimiento tendrá el rol de encargado/a de proyecto (se privilegiará la selección de un/a artista educador/a con vasta experiencia programa Acciona), este guiará durante todo el proceso anual al Consejo Escolar y/o equipo encargado del proyecto en estrategias de levantamiento y sistematización de información.

Proyecto artístico y cultural en aula:

Los proyectos artísticos y culturales en aula serán diseñados y desarrollados por un grupo de estudiantes, docente(s), un/a artista educador/a y/o cultor/a de tradición, quienes en conjunto realizarán los diagnósticos que permitirán conocer, identificar y elaborar proyectos artísticos y culturales educativos en concordancia con las necesidades de todos/as los/as actores involucrados/as.



Los/as estudiantes de educación parvularia, enseñanza básica y media formarán parte de los equipos y participarán activamente en la elaboración de las propuestas que posteriormente irán en directo beneficio de ellos/as y de toda la comunidad educativa.

Responsables:

Estudiantes, un/a docente, un/a artista educador/a y/o cultor/a de tradición

Los proyectos pueden trabajar con todos los lenguajes artísticos: Artes visuales, Artes musicales, Artes literarias, Artes escénicas, Artes Audiovisuales y Artes proyectuales: Arquitectura y Diseño.

Como se mencionó, los proyectos siempre deben estar articulados de acuerdo al contexto cultural local, e incluir alguna o algunas manifestaciones patrimoniales particulares de cada lugar. La forma de vincular el patrimonio es variable, pudiendo de forma opcional incluir el intercambio directo con cultores y cultoras, a través de la Modalidad Portadores de Tradición⁸.

b) Mediación Artística

La mediación artística es un campo dentro de la mediación cultural de carácter más específico, y constituye toda la gama de intervenciones y relaciones que el mediador incita entre la obra artística y su recepción en el público, una posibilidad de diálogo en un acto circular de experiencia y aprendizaje.

Mediación Artística, es un componente del programa ACCIONA, Moviendo el Arte en la Educación, cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de aprendizajes creativos en la educación formal a partir del desarrollo de proyectos y actividades de mediación artística para escolares en instituciones de arte y cultura en conjunto con establecimientos escolares de su comunidad para generar experiencias significativas en el grupo mediado.

Las Direcciones Regionales del CNCA proponen al nivel central iniciativas de mediación de obras de calidad (y difícil acceso para las y los estudiantes), o desde el CNCA se les sugieren, según los proyectos artísticos y culturales que el programa desarrolla en los establecimientos educacionales.

Considera 3 momentos: antes, durante y después de la manifestación artística o cultural, los cuales tendrán asociados objetivos específicos relativos a un aspecto de la creación artístico-cultural; acercar, identificar y vincular respectivamente.

Primer momento. Acercar y contextualizar a los y las estudiantes histórica, teórica y técnicamente a la experiencia artística con la obra.

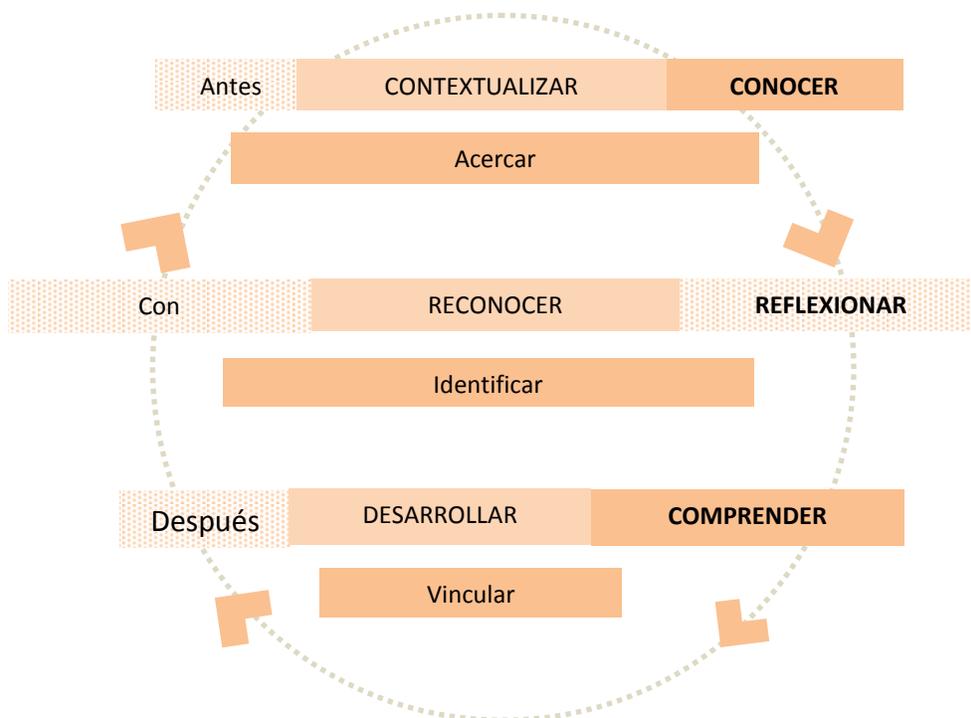
Segundo momento. Identificar, esto sucede durante la experiencia artística, reconocer conceptos y reflexionar sobre éstos, difiriendo si es una obra escénica o plástica. La primera requiere una actitud de espectador/a, mientras que la segunda posibilita la interacción creativa.

Tercer momento. Vincular la significación de la obra después de la experiencia con ésta, referida a la comprensión de la experiencia y la vinculación con el contexto personal y

⁸ Ver Anexo 3.

social a través de la creación de un producto o la extrapolación de la experiencia y su aprendizaje hacia contenidos del currículum escolar.

En el siguiente esquema se muestran los tres momentos considerados en una experiencia de mediación artística:



c) Formación y capacitación para docentes y artistas⁹

Es un componente por medio del cual el programa apoyará el fortalecimiento en el uso de herramientas pedagógicas que desarrollen la creatividad en el proceso de enseñanza – aprendizaje a partir de las necesidades planteadas desde cada región participante.

Las temáticas se definirán con las regiones según diagnóstico y necesidad e integrando los enfoques del programa.¹⁰

⁹ Inclusión: Jóvenes que participan en el programa provenientes de distintas regiones y tipos de educación.
<http://vimeo.com/79537252>

Iniciativa surgida producto del Programa.
<http://vimeo.com/lobulotemporal>

¹⁰ Ver anexo 1



**Sección de
Educación
Artística**

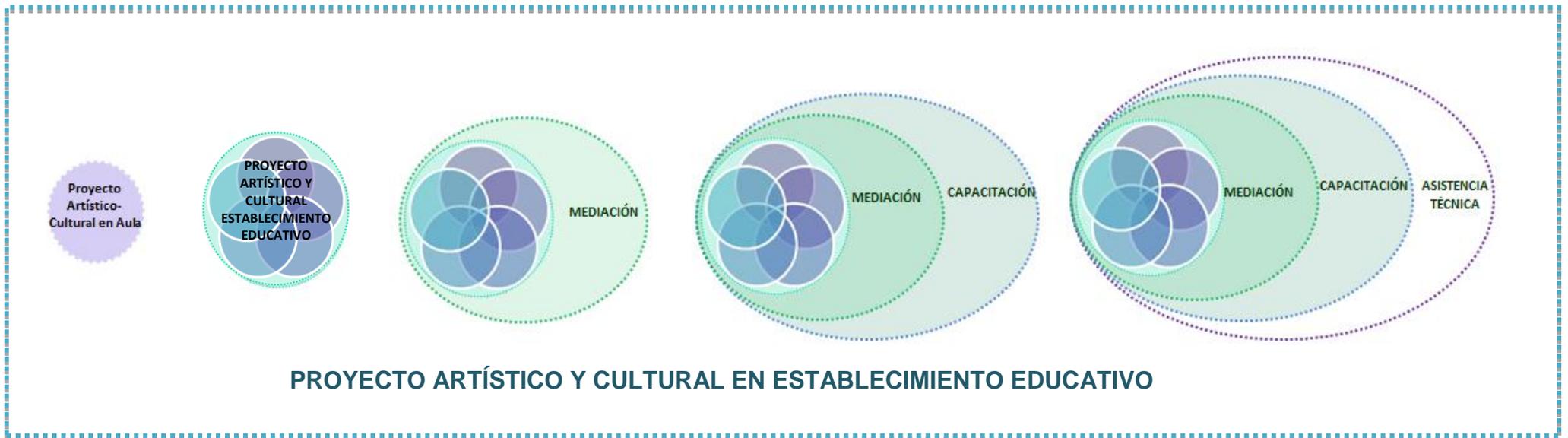
Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

d) Asistencia Técnico Pedagógica

Durante el año 2015 se levantará la información necesaria para trabajar esta línea durante el 2016.

El siguiente diagrama muestra interrelación de cada componente.

Si bien los componentes se gestionan de manera integrada en el caso de Mediación Artística, Capacitación a docentes y artistas y Asistencia técnica pedagógica se implementarán procesualmente y en el tiempo de acuerdo a las necesidades regionales, continuidad y a los recursos asignados anualmente al programa.



2.4.- Actores al interior de los establecimientos educacionales:

El modelo pedagógico del programa se desarrolla al interior del establecimiento educacional, a través de:



Roles de los Actores relevantes del programa

La conformación de los equipos es de carácter flexible, y su composición dependerá de las habilidades de sus integrantes y los contextos escolares donde se lleven a cabo los proyectos artísticos y culturales.

En cada equipo se espera que sus integrantes asuman las tareas que se describen a continuación:

Actores al interior establecimiento

Director/a

- Responsable del compromiso con el programa ACCIONA para la adecuada implementación del proyecto artístico cultural en su establecimiento educativo.
- Promueve un clima de respeto y armonía en el contexto de la implementación del Programa.
- Proporciona condiciones de implementación óptimas para el Programa. (Relativas a los espacios físicos como a los tiempos requeridos para la ejecución del programa)
- Da a conocer el programa a toda la comunidad educativa y la mantiene actualizada respecto de los avances de este.
- Define un/a encargado/a del programa en el establecimiento educacional.
- Define profesores/as titulares para conformar Equipos en Aula con artistas educadores/as y/o cultores/as de tradición. Es fundamental que éstos estén de acuerdo y en conocimiento antes de iniciar el proceso de implementación de ACCIONA 2015.
- Favorece la elegibilidad de los proyectos artísticos y culturales en aula, por parte de los y las estudiantes.
- Fomenta un trabajo interdisciplinar entre la asignatura del docente y el lenguaje artístico del proyecto artístico y cultural en aula, de manera de integrar la didáctica del arte en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Posibilita y promueve la generación de estrategias de sustentabilidad del programa.
- Participa y facilita la participación de docentes titulares, equipo directivo y estudiantes en las actividades asociadas al Programa.
- Facilita y atribuye a los y las docentes titulares los tiempos necesarios de planificación junto a los y las artistas educadores/as.
- Participa en el diseño y seguimiento del Proyecto artístico y cultural en establecimiento educativo.
- Forma parte del consejo escolar.
- Participa en las 3 jornadas que contempla el programa ACCIONA (activación, proceso y cierre) como también en reuniones de seguimiento y coordinación del programa.

<p>Docente encargado/a de del Programa ACCIONA al interior del establecimiento educacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vela por el cumplimiento de las condiciones de implementación del Programa. • Promueve un clima de respeto y armonía en el contexto de la implementación del Programa. • Mantiene comunicación con el CRCA y contraparte técnica, acerca de temas logísticos y de funcionamiento de los equipos en aula. Asimismo con su equipo directivo y consejo escolar. • Vela por la comunicación entre artistas educadores/as y docente(s) titular(es) como también con el establecimiento educacional (directivos, auxiliares y otros). • Promueve entre los/as docentes la participación en las actividades del Programa, jornadas de trabajo, salidas de intercambio cultural, actividades de mediación y actividades de cierre de los proyectos artísticos y culturales en aula. • Participa en las 3 jornadas que contempla el programa ACCIONA (activación, proceso y cierre) como también en reuniones de seguimiento y coordinación del programa. • Mantiene reuniones de coordinación con los equipos en aula. Realiza acompañamiento al proceso y funciona como nexo técnico y de información, promoviendo un trabajo colaborativo. • Participa en el diseño del Proyecto artístico y cultural en establecimiento educativo. • Forma parte del consejo escolar. • Resuelve temas logísticos (asignación de salas de clase y disponibilidad de recursos de infraestructura del establecimiento educacional, corrobora la asistencia de artistas educadores/as cultores/as de tradición en el día y horario pactado). • Entrega mensualmente listado de asistencia de artistas educadores/as firmado y timbrado por las autoridades del establecimiento educacional a la coordinación del programa del CRCA o a la contraparte técnica según corresponda.
<p>Docente(s) Titular(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa activamente en las actividades que contempla el Programa: participación en los proyectos artísticos y culturales en aula, jornadas de trabajo de los equipos en aula, actividades de intercambio cultural y/o mediación artística. • Promueve un clima de respeto y armonía en el contexto de la

	<p>implementación del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar el “equipo en aula” junto al/la artista educador/a y/o cultor/a de tradición (cuando corresponda) con quien/es planifica, organiza e implementa tanto el proyecto artístico y cultural, como sus actividades asociadas, según los objetivos del programa especificados en documento “Programa ACCIONA 2015”. • Introduce al/la artista educador/a y al cultor/a de tradición en la dinámica escolar. • Fortalece el trabajo del proyecto en aula con sus herramientas pedagógicas, de planificación, contenidos y conocimiento del grupo de estudiantes. • Fomenta un trabajo interdisciplinar entre asignatura – lenguaje artístico es decir, que potencia contenidos de su asignatura con metodologías implementadas por el/la artista educador/a. Desarrolla un trabajo de planificación conjunta con el/la artista educador/a. • Participa en las 3 jornadas que contempla el programa ACCIONA (activación, proceso y cierre) como también en reuniones de seguimiento y coordinación del Programa. • Participa en el consejo escolar.
<p>Artista Educador/a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña, planifica y desarrolla el Proyecto artístico y cultural en aula, en conjunto con el/la docente titular (o educador/a de párvulos, o diferencial) y/o cultor/a de tradición (cuando corresponda) correspondiente, según los objetivos del programa especificados en documento “Programa ACCIONA 2015” • Participa en el consejo escolar. • Convoca e integra a los/las estudiantes al mundo de la cultura y las artes. • Promueve un clima de respeto y armonía en el contexto de la implementación del Programa. • Aporta y pone al servicio herramientas metodológicas innovadoras desde la cultura y las artes a la labor docente. • Fomenta un trabajo interdisciplinar, es decir, potencia las metodologías del/la docente titular y los contenidos de las asignaturas desde la didáctica del arte. • Colabora en irradiar el proyecto a la comunidad escolar. • Elabora y entrega oportunamente el 100% de los instrumentos de gestión asociados a ámbitos programáticos y administrativos de la

	<p>implementación del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en instancias de trabajo solicitadas por el CNCA tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Inducción regional de procesos. - Reuniones que sean necesarias con contraparte en momento que ésta o el CRCA lo solicite. - Jornadas de activación, proceso y cierre convocadas por el CRCA. - Instancias de capacitación y/o formación requeridas por el CRCA para asegurar el perfeccionamiento docente y el desarrollo de un perfil profesional adecuado para el programa.
<p>Cultores/as de Tradición</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña, planifica y desarrolla el Proyecto artístico y cultural en aula (cuando corresponda), en conjunto con el/la docente titular (o educador/a de párvulos, o diferencial) y/o artista educador/a correspondiente, según los objetivos del programa especificados en documento "Programa ACCIONA 2015" • Contribuir a los proyectos artísticos y culturales en aula con sus conocimientos de las manifestaciones patrimoniales de las que son herederos, y el contexto cultural donde se desarrolla. • Participa en el consejo escolar. • Convoca e integra a los/las estudiantes al mundo de la cultura y las artes, sensibilizándolos sobre el patrimonio cultural inmaterial, y su valor en el contexto escolar. • Enseñar los conocimientos y manifestaciones culturales a los estudiantes, vinculándolos al contexto cultural en el cual se desarrollan o tienen origen. • Aportar con una didáctica artística para generar un diálogo entre el saber tradicional, la cultura educacional y la contemporaneidad del arte, favoreciendo la apropiación del saber tradicional a través de las didácticas de que el arte dispone. • Promueve un clima de respeto y armonía en el contexto de la implementación del Programa. • Aporta y pone al servicio herramientas metodológicas innovadoras desde la cultura y las artes a la labor docente. • Fomenta un trabajo interdisciplinar, es decir, potencia las metodologías del/la docente titular y los contenidos de las asignaturas desde la didáctica del arte. • Colabora en irradiar el proyecto artístico y cultural a la comunidad escolar. • Elabora y entrega oportunamente el 100% de los instrumentos de

	<p>gestión asociados a ámbitos programáticos y administrativos de la implementación del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa en instancias de trabajo solicitadas por el CNCA tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Inducción regional de procesos. - Reuniones que sean necesarias con contraparte en momento que ésta o el CRCA lo solicite. - Jornadas de activación, proceso y cierre convocadas por el CRCA. - Instancias de capacitación y/o formación requeridas por el CRCA para asegurar el perfeccionamiento docente y el desarrollo de un perfil profesional adecuado para el programa.
<p>Estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son agentes activos/as de su aprendizaje, participando en el diseño ejecución y evaluación del proyecto artístico y cultural. • Promueven un clima de respeto y armonía en el contexto de la implementación del Programa. • Participan en el consejo escolar.

2.5.- Modelo de Gestión

Se estructura en base a un Equipo ejecutor con responsabilidades asignadas:



a) Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: a través de la Coordinación Nacional del programa, perteneciente a la Sección de Educación Artística y Cultura del Departamento de Ciudadanía y Cultura, equipo de profesionales que diseña los lineamientos programáticos, supervisa la implementación de éstos a nivel regional y realiza el acompañamiento administrativo y técnico-pedagógico, en conjunto con los equipos regionales.

La contraparte del equipo que forma la Coordinación Nacional del Programa en el CNCA es el equipo nacional de Educación Artística del Ministerio de Educación.

b) Consejos Regionales de la Cultura y Las Artes (CRCA), a través de sus Directores/as regionales, son los/las responsables de llevar a cabo el proceso de implementación del programa. Las contrapartes directas de la Sección de Educación Artística y Cultura del CNCA, son los/as Encargados/as Regionales de Educación Artística y/o los/as Coordinadores/as de las Áreas de Ciudadanía y Cultura de cada región del país.

La Contraparte del /la Director/a Regional de Cultura es el/la SEREMI de Educación. La Contraparte del/la Encargado/a Regional de Educación Artística del CRCA es el/la Encargado/a de Educación Artística de la SECREDOC.

c) Contrapartes técnicas, el modelo de gestión técnico administrativa del programa se divide en dos:

- **Ejecución por un tercero, según modelo de Licitación Pública.** Requiere de una institución artística y/o cultural, que implemente el programa, coordine, asesore y realice el seguimiento técnico - pedagógico en terreno a cada uno de los proyectos artísticos y culturales en todas las etapas (diseño implementación y evaluación) y ámbitos en que se desarrollarán, diagnóstico inicial de cada grupo/curso y comunidad educativa, contratación de artistas educadores/as previamente seleccionados/as por el CNCA, definición de objetivos y planificación de actividades entre otros (talleres, salidas pedagógicas, compra de materiales, actividades de cierre, evaluaciones, etc.) Estas tareas son supervisadas y coordinadas directamente por el/la encargada de Educación Artística de los CRCA.
Se requiere una contraparte técnica, cuando la cantidad de proyectos artísticos y culturales a realizar haga necesaria la intervención de un tercero que administre los recursos.
- **Ejecución directa por la región,** cuando la cantidad de proyectos artísticos y culturales a implementar sea tal que permita la gestión desde la Dirección Regional de Cultura. Consiste en Licitaciones públicas para la contratación de

artistas educadores/as, que consideran el pago de honorarios, bono de movilización y adquisición material pedagógico. En estas regiones el seguimiento en terreno técnico- pedagógico es realizado directamente por los/as encargados/as de Educación Artística de los CRCA.

Anexos

Anexo 1:

Enfoques trabajados por el programa Acciona

a) Enfoque de derecho: Comenzar este marco referencial haciendo alusión a los Derechos Humanos como marco de políticas sociales para la niñez y juventud, ha sido una opción que nos permite poner de manifiesto la importancia que atribuimos al desarrollo de programas educativos que se orientan a considerar de manera integral la formación de los y las estudiantes de nuestro país. A su vez, nos entrega un punto de partida estructurante respecto a lo que se espera de aquellos programas que lleva a cabo el Estado, a partir de la consideración de los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos¹¹.

Se trabajará en torno a los derechos de niños y niñas en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1990), a la cual Chile adhiere. En el Artículo 31 se señala:

Los Estados Partes reconocen el derecho del/la niño/a al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del/la niño/a a participar plenamente en la vida cultural y artística, y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

b) Enfoque ciudadanía: Se propone un enfoque en el que a través del aprendizaje de las artes, los y las estudiantes conozcan producciones artísticas de diferentes culturas así como de la propia, y que a través de ellas creen y desarrollen la autoexpresión y capacidad crítica como forma de comprender y construir mundos en contextos de diversidad cultural. Se apunta entonces al desarrollo de acciones pedagógicas que potencien el ejercicio ciudadano dialogando desde cada contexto social.

¹¹ Estudio Elaboración Línea Base Acciona, 2011.

c) Enfoque disciplinar: A través de procesos de mediación cultural promueve prácticas a largo plazo que partan de la generación de conocimiento desde los territorios articulando una mirada individual, donde cada cual comparte su cultura y forma de entender el mundo, una mirada colectiva y colaborativa, pensada desde el entendimiento mutuo y la acción conjunta en relación a una comunidad específica.

Los cuales vinculados a las prácticas de arte contemporáneo de procesos de reflexión y producción¹² crítica y situada, posicionan a las disciplinas artísticas desde una pedagogía colectiva que integra la práctica pedagógica al arte para desde ahí vincularse con otras áreas del saber, utilizando los distintos lenguajes artísticos como herramientas de acción e interacción a favor de una educación por el arte en la cual es vital la relación y articulación con cada comunidad, en acciones tanto dentro como fuera del aula, en una educación por el arte donde el mundo es nuestra aula.

d) Enfoque de género: El enfoque de género es una herramienta de análisis, que permite hacer visible los roles de hombres y mujeres, socialmente construidos, así como las asimetrías, inequidades y relaciones de poder presentes en las relaciones de género. Esta mirada, posibilita desnaturalizar, cuestionar, y transformar el orden de género establecido. Está presente en cada componente del programa, a través de sus objetivos transversales busca favorecer la implementación de actividades no sexistas y no reproducción de estereotipos discriminatorios.

Se integra este enfoque:

- a) En la selección de artistas educadores/as en relación al tipo de lenguaje artístico que desarrollan.
- b) En la elaboración de los proyectos artísticos y culturales detectando, brechas de género, entre niñas, niños y jóvenes que participan del programa.
- c) En la utilización de lenguaje e imágenes inclusivas en todo el material y documentos formales que emanen desde el CNCA en el marco del programa.
- d) En la planificación de cursos, seminarios, encuentros, capacitaciones, específicamente en relación a horarios y lugares en que se realizan.
- e) En la selección de establecimientos educacionales, tratando de ser equitativos en la focalización de estos (hombres, mujeres y mixtos).

e) Enfoque de Pertinencia cultural: El desarrollo de niños, niñas y jóvenes se define a partir de su contexto cultural, por lo que se buscará promover el reconocimiento, valorización y transmisión del patrimonio cultural inmaterial local/regional mediante la inserción de cultores/as de tradición en el sistema educacional formal.

¹² Producción no entendida como producto sino desde la mirada de Walter Benjamin en sus obras: *El autor como productor* (2003) y *La obra de arte en la época de la reproductibilidad técnica* (2003), donde la producción guarda relación con la generación de una práctica artística que responda a procesos vinculantes y diversos y con capacidad de montaje donde el arte y la obra ya no son un fin sino un medio de comunicación y emancipación de la sociedad.



**Sección de
Educación
Artística**

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

f) Enfoque de Inclusión: El programa incorpora el enfoque de discapacidad, pues trabaja en escuelas especiales y de integración. Este “no centra su análisis en la condición de salud de la persona, como único elemento constitutivo de ésta, sino que nos llama a entender la discapacidad como el resultado de la interacción de esa deficiencia con elementos contextuales, como barreras del entorno y restricciones a la participación en la sociedad. Lo anterior implica que en este nuevo modelo es la sociedad la que debe hacer las adecuaciones para incluir a las personas con discapacidad, eliminando esas barreras y evitando esas restricciones que impiden a las personas con discapacidad estar en igualdad de condiciones con las demás” (SENADIS, 2013:20). Promoviendo a partir de ello los siguientes principios: Igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, enfoque de derechos, vida independiente, participación y diálogo social, transversalidad de intersectorialidad, territorialidad, derecho universal y accesibilidad universal¹³.

¹³ Más información referirse a estudio citado.

Anexo 2:

Compromisos 2015

Articulación del programa ACCIONA con otros programas del CNCA

Durante los años de implementación del programa ACCIONA se han desarrollado diversas experiencias, muchas de ellas tienen relación con la generación de redes y articulación del programa con otros del CNCA. A continuación se presentan de manera general algunas experiencias que se recomienda replicar en cada una de las regiones del país.

Departamento de Patrimonio cultural material e inmaterial

Patrimonio Cultural Inmaterial

A través de la participación de cultores/as de tradición, la promoción, reconocimiento, valorización y transmisión del patrimonio cultural inmaterial (PCI) local y regional dentro de la educación formal, y en un sentido más amplio, el respeto a la diversidad cultural.

Departamento de Fomento

Diálogos en Movimiento del Plan de Fomento Lector

Coordinación de actividades en establecimientos educacionales que pertenecen a ACCIONA. Inicialmente con las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, en el marco del programa Diálogos en Movimiento de la Feria Internacional del Libro de Santiago.

Departamento de Ciudadanía y Cultura

Red Cultura

A través del componente mediación del programa Fomento del Arte en la Educación, se genera una articulación entre los establecimientos educacionales participantes y los centros culturales adheridos a programa Red Cultura del CNCA.

Elencos Estables

El CNCA cuenta con dos elencos estables: Ballet Folclórico Nacional BAFONA y Orquesta de Cámara. Con ambos elencos se pueden gestionar actividades con estudiantes, equipos directivos y consejos escolares que forman parte del programa Fomento del Arte en la Educación.

Galería Gabriela Mistral

Apoyo en la realización de actividades de mediación artística, y capacitación para artistas y docentes en torno a la itinerancia de la Colección Gabriela Mistral. Actuando como puente mediador para el acceso del público no especializado, para la construcción de conocimiento y apreciación del arte contemporáneo y de la colección de arte que posee.¹⁴

Concursos Educación Artística

Sección Educación Artística y Cultura

Fondo de Fomento al Arte en la Educación. FAE

Los equipos docentes y directivos, además de los/as artistas educadores/as que trabajan en los establecimientos educacionales que forman parte del Programa ACCIONA, son capacitados e invitados de manera directa a participar en este concurso con el fin de que accedan a más recursos que les permitan ampliar el programa o generar más actividades en beneficio de la toda la comunidad educativa.

Concurso de Iniciativas Artísticas y Culturales para Escolares. CIACE

Los/as estudiantes de los establecimientos educacionales que forman parte del Programa ACCIONA, son capacitados e invitados de manera directa a participar en este concurso con el fin de que accedan a más recursos que les permitan generar y/o promover actividades de arte y cultura¹⁵.

Sección Educación Artística y Cultura

Área de Fomento de la Fotografía

Sección de Patrimonio Cultural inmaterial

Captura tu entorno

Concurso escolar de fotografía del Patrimonio Cultural

Es un concurso de fotografía patrimonial que busca conocer la mirada personal que cada estudiante tiene sobre el patrimonio cultural, fortaleciendo los lazos con sus localidades, barrios y comunidades. Pretende desarrollar por medio de la fotografía la capacidad de observación del entorno y sensibilidad artística en los/las estudiantes, fortalecer el vínculo de la comunidad escolar con su patrimonio cultural, promoviendo su reconocimiento y valoración, difundir la fotografía como medio de expresión artístico y cultural, e Incentivar la inclusión de la educación visual en los currículos de básica y

¹⁴ Ver: <http://galeriagm.cultura.gob.cl/sobregm>

¹⁵ <http://www.recoleta.cl/?p=22336>

media la enseñanza de la fotografía. Cada estudiante del programa Acciona es invitado a participar de este concurso.

Convenios

El CNCA posee convenios con diversas instituciones que promueven el arte y la cultura y/o cuentan con áreas educativas.

Por ejemplo el Teatro Municipal de Santiago y Teatro del Lago en Frutillar anualmente hacen entrega de invitaciones para el ballet, la ópera y conciertos que se distribuyen a la ciudadanía y uno de los programas beneficiados es ACCIONA que hace entrega de estas invitaciones a estudiantes, profesores/as directores/as, artistas educadores/as y apoderados (madres y padres de estudiantes).

Las áreas educativas de varias instituciones artísticas y culturales, entregan cupos a establecimientos educacionales que forman de ACCIONA y facilitan espacios para algunas actividades que se desarrollan en el marco del programa. Para la celebración de la semana de la educación artística muchos espacios abrieron sus puertas de manera gratuita para que estudiantes de ACCIONA asistieran.

semanaeducacionartistica.cultura.gob.cl

Anexo 3:

Procesos de selección

a) Selección de Artistas Educadores/as y Cultores/as de Tradición.

Artistas educadores/as

La selección de los/as artistas educadores/as para el año 2015 será mediante dos mecanismos:

1-Continuidad de artistas educadores/as: Aquellos artistas educadores/as que cuentan con una buena evaluación de su desempeño en el año 2014, continuarán siendo parte del programa Acciona en su implementación 2015. Lo anterior se respaldará mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación diseñados para tales efectos y quedando explícitamente consignado la continuidad del/la artista-educador/a en el Acta de Selección de Artistas 2015¹⁶.

2-Convocatoria pública: Las plazas de trabajo disponibles en el 2015 serán cubiertas mediante convocatoria pública, destinada a artistas educadores/as que respondan al perfil profesional requerido para el cargo. Los mecanismos de selección dependerán del modelo de gestión técnico administrativa del programa, vale decir, en el caso de las regiones que cuenten con la modalidad de ejecución directa por un tercero, el proceso de selección contará con dos fases: postulación de los/as artistas educadores/as utilizando el formato elaborado para dichos fines¹⁷ y realización de entrevistas para aquellos/as artistas educadores/as que hayan culminado satisfactoriamente la fase anterior. Por su parte, para quienes aplique la modalidad de ejecución directa por la región, el mecanismo de selección será a través de licitación pública.

Cultores y Cultoras de Tradición

Portadores de Tradición, programa del CNCA, busca contribuir a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, relevando, difundiendo y fomentando la diversidad cultural presente en el país. Su finalidad es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio cultural inmaterial de sus contextos a partir de experiencia vivenciales ligadas al contacto –directo e indirecto– con cultores/as de tradición destacados/as.

¹⁶ ORD. N° 1218

¹⁷ Formulario de postulación 2015 artista educador/a ACCIONA

Cultores y cultoras son personas que han dedicado su vida a crear, recrear y transmitir saberes y técnicas que les han sido heredadas, y que fortalecen la identidad de sus comunidades, enriqueciendo la diversidad cultural. En definitiva, son dueños y portadores de una manifestación de patrimonio cultural inmaterial, entendido éste como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas arraigadas en las tradiciones culturales representativas de una comunidad, territorio, pueblo o grupo determinado.

La inclusión de los/as cultores de tradición en los proyectos artísticos y culturales debe adecuarse a sus habilidades, expresiones patrimoniales y contextos donde se desarrollan. Y considerar:

- a) La transmisibilidad del PCI portado por el/la cultor/a en el contexto de la educación formal escolar.
- b) Las técnicas pedagógicas como método para aplicar los contenidos patrimoniales y artísticos en el espacio escolar.
- c) La didáctica artística apropiada para lograr una reinterpretación del PCI a través de los lenguajes artísticos de cada proyecto artístico y cultural, de modo que permitan un aprendizaje acorde con el dinamismo de la expresión patrimonial.

De acuerdo a lo anterior, se pueden incluir dentro de los proyectos artísticos y culturales en aula bajo las siguientes modalidades de trabajo:

1. **Participación permanente en aula:** Los/as cultores/as de tradición tienen una presencia sistemática en el proyecto durante el año, trabajando constantemente con el/la artista educador/a y docente respectivo.
2. **Experiencia de mediación artística-cultural:** Son iniciativas que cuentan con la participación focalizada de cultores/as de tradición durante el desarrollo del proyecto artístico y cultural, con el objetivo de dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial que portan, y generando oportunidades de valorización y reconocimiento de la cultura local. Esto a través de una experiencia de mediación que sea incorporada como parte integrante de los proyectos artísticos y culturales, cuya conducción está a cargo de artistas educadores/as y docentes. La participación de los/as cultores/as de tradición puede ser:
 - a) En el establecimiento como parte de los proyectos en aula.
 - b) Dentro de los intercambios culturales, tanto en el establecimiento educacional como en los territorios de los/as cultores/as de tradición.
 - c) Como propuesta desde las Direcciones Regionales en el componente de Mediación Artística (Ver Modelo de trabajo en *Componentes, punto b) Mediación artística*).

La selección de los cultores/as de tradición para el año 2015, se realizará a través de dos vías:

1-Continuidad de cultores/as de tradición: Los/as cultores/as de tradición que cuentan con una buena evaluación 2014 de acuerdo a los mecanismos establecidos conjuntamente entre la Sección de educación artística y cultura, y el Departamento de patrimonio cultural; continuarán siendo parte del programa Acciona en su implementación 2015.

2-Nuevos/as cultores/as de tradición: Las solicitudes regionales de incorporación de nuevos/as cultores/as de tradición a los establecimientos educacionales en el año 2015, canalizadas a través del Anexo N° 10¹⁸ serán revisadas caso a caso junto al Departamento de Patrimonio Cultural. Luego del respectivo proceso de evaluación, las nuevas asignaciones serán cubiertas de preferencia con cultores/as de tradición destacados/as que sean parte de los programas del Departamento de Patrimonio Cultural, y que manifiesten su intención de participar en iniciativas de puesta en valor y transmisión de PCI en el marco de la educación formal.

Los programas de los cuales pueden provenir los/as cultores/as de tradición son:

- Tesoros Humanos Vivos y cultores/as de tradición destacados/as del mismo programa.
- Inventario priorizado de Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Patrimonio Migrante.
- Barrios patrimoniales emblemáticos.
- Adicionalmente se incluye a los Maestros Artesanos Nacionales y Regionales reconocidos por el CNCA, a través del Fomento a la Artesanía.

Se prioriza que los/as cultores/as de tradición participen dentro de sus propios territorios, como una forma de contribuir a la pertinencia cultural de los proyectos de cada establecimiento.

b).- Selección de los Establecimientos Educacionales

Los establecimientos educacionales son definidos de manera conjunta por autoridades y equipos profesionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de las SEREMIAS de Educación de cada una de las regiones del país. En este sentido, el proceso de selección de los establecimientos educacionales ACCIONA 2015 se configura a partir de:

1-Continuidad de establecimientos educacionales: Aquellos establecimientos educacionales que cuentan con una buena evaluación en el año 2014, continuarán

¹⁸ ORD. N° 1218

siendo parte del programa ACCIONA en su implementación 2015. Lo anterior se respaldará mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación diseñados para tales efectos y quedando explícitamente consignado la continuidad del establecimiento en el Anexo 9. Acta de Selección Establecimientos Educativos 2015¹⁹.

2-Cobertura nueva: La nueva cobertura del programa enfatiza primordialmente en fortalecer los procesos pedagógicos en arte y cultura desarrollados por los establecimientos educacionales participantes de ACCIONA 2014. Lo anterior se traduce en una ampliación –sujeta a asignación presupuestaria- de los proyectos artísticos culturales en aula.

Para acceder a esta nueva cobertura, el establecimiento educativo debe figurar en el Acta de Selección Establecimientos Educativos 2015, consignando su continuidad. Asimismo el establecimiento debe expresar formalmente su intención de aumentar la cobertura a través del Anexo 10. Ficha de Inscripción Establecimientos Educativos. Adicionalmente, esta solicitud de ampliación debe quedar estipulada en el Anexo 11. Formulario de Solicitud Regional 2015²⁰.

En segundo orden, se incorporarán establecimientos educacionales nuevos que hayan completado el Anexo N° 10. Ficha de Inscripción Establecimientos Educativos y que figuren en el Anexo 11. Formulario de Solicitud Regional 2015 y que respondan a los criterios de focalización descritos a continuación:

Criterios de Focalización:

- IVE (índice de vulnerabilidad escolar) por sobre un 80%, con más del 50% estudiantes prioritarios por nivel educativo.
- Establecimientos educacionales públicos.
- Establecimientos en Jornada Escolar Completa (JEC). *Esto, para asegurar espacio educativo en horas de libre disposición.*
- Deseable todos los niveles educativos. *Esto, para hacer posible una extensión del programa a todos los niveles y una medición del mismo.*
- Relevar el arte en Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Recursos de Ley SEP (Subvención escolar preferencial).
- De preferencia sin P.A.C. (Plan de Apoyo compartido) para ACCIONA Parvularia.
- Cobertura territorial, (microzonas) según política regional CRCA y en acuerdo con SEREMI Educación.
- Localización según Barrios Servicio País Cultura (*donde aplique*).

¹⁹ ORD. N° 1218

²⁰ Ibid.

c).- Selección de regiones que accederán a recursos para implementar el componente de Mediación Artística

- a) La Coordinación nacional del programa envía un oficio a las Direcciones Regionales de Cultura invitándolas a presentar proyectos de mediación artística pertinentes a su realidad local, y vinculados con el componente N° 1: Proyectos Artísticos y Culturales. Se privilegian proyectos de mediación que incluyan en su diseño enfoque territorial, por ejemplo, localidades y estudiantes con difícil acceso a bienes culturales. Además, se considera para la evaluación el enfoque de género, privilegiando proyectos que consideren manifestaciones artísticas que inviten a la reflexión y/o discusión de esta problemática (excluyendo aquellos que consideren cualquier tipo de discriminación, ya sea de género, racial, discapacidad, etc).
- b) Cada Dirección Regional diseña un proyecto de mediación artística el cual debe considerar las orientaciones enviadas por la Sección de Educación del CNCA.
- c) Una vez recibido el proyecto, es revisado por la Sección Educación Artística y Cultura y devuelto con las apreciaciones y comentarios que se hayan encontrado.
- d) Aprobado el diseño y presupuesto, comienza el proceso de regionalización de recursos.
- e) Una vez regionalizados los recursos, comienza la etapa de seguimiento y evaluación (gestión, aplicación del diseño de mediación, vinculación con proyectos Acciona) En esta etapa, artistas educadores/as, docentes y estudiantes participan de las manifestaciones elegidas, dando inicio a los momentos de mediación descritos anteriormente. Es importante considerar que este componente favorece de manera directa a establecimientos educacionales que forman parte del programa Fomento del Arte en la Educación ACCIONA, pero también incluye al resto de la comunidad educativa y/o a otros establecimientos educacionales cuando es requerido desde las Direcciones regionales.
- f) Finalmente, se elabora un informe reuniendo los medios de verificación exigidos en la postulación (registro audiovisual y/o fotográfico, encuestas a los/las participantes, identificación de beneficiarios/as).

d).- Selección de artistas educadores/as, docentes y cultores/as de tradición que formarán parte de las capacitaciones.

Artistas educadores/as, cultores/as de tradición y docentes que forman parte del Programa Fomento del Arte en la Educación serán quienes -a partir de los proyectos

artísticos y culturales por establecimiento que se definan- contribuirán a establecer las líneas temáticas del componente de capacitación en conjunto con los Consejos regionales y las Seremis de educación.

La convocatoria a las capacitaciones es abierta y sólo de ser necesario un criterio de selección, será informado oportunamente.

Bibliografía:

- Agirre, I. (2005), Teorías y Prácticas en Educación Artística: ideas para una revisión pragmática de la educación Estética. Barcelona: Octaedro.
- CNCA,(2011). Elaboración Línea base programa Acciona.
- CNCA,(2014). Apoyo a la implementación del proyecto núcleo en Educación Artística, Eje 2.
- Efland, A. (2002), Arte y cognición, la interacción de las artes visuales en el curriculum. Barcelona: Octaedro.
- Hernández, F. (2003), Educación y Cultura Visual. Barcelona: Octaedro.
- SENADIS, (2013). Política Nacional para la Inclusión Social de las personas con Discapacidad, 2013-2020.

Bibliografía complementaria:

- Bamford, A. (2009), El factor ¡wau! El papel de las Artes en la Educación. Barcelona: Octaedro.
- Bamford, A. (2012), ¡Buenos días creatividad! Hacia una educación que despierte la capacidad de crear, Santander, Fundación Botín.
- Brierley, (2014), Literatura, en artes y emociones que potencian la creatividad, Santander, Informe Fundación Botín 2014.
- Eisner, E. (1998), Educar la Visión Artística. Barcelona: Paidós.
- Eisner, E. (2002) Arte y la Creación de la Mente. Barcelona: Paidós.
- Gardner, H. (1987), Arte, mente y cerebro. Buenos Aires: Paidós.
- Lowenfeld, V. (1958), El niño y su arte. Buenos Aires: Kapelusz.
- Lowenfeld, V. (1961), Desarrollo de la Capacidad Creadora. Buenos Aires: Kapelusz.
- Müller-Using, S.; Bamford, A.; Brierly, D;Leybovici-Mühlberger, M. (2012), ¡La creatividad es clave! En ¡Buenos días creatividad! Hacia una educación que despierte la capacidad de crear, Santander, Fundación Botín.
- Khandker, Khalily y Khan, 1995. En «Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?», Mokate, Karen, Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Integración y Programas Regionales Instituto Interamericano